



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00214411- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00214411- -UNC-ME#FCC y la necesidad de designar personal para cumplir tareas en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Soledad Moreno Lascano, Leg. 49.074, reúne los requisitos de idoneidad y experiencia suficientes para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Ag. Soledad Moreno Lascano, Leg. 49.074, para cumplir tareas de asistencia técnico-administrativas en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2022 y reconocer –por vía de excepción- las tareas cumplidas desde el 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2º: La Ag. Moreno Lascano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

